



Error al crear la imagen

pertenecen a la red primaria: Colector Petit Laurent, Foso Ruta P-60 Oriente, Canal Víctor Jara Oriente y Reemplazo Canal Víctor Jara Oriente. La red primaria definida se encuentra graficada en los siguientes planos:

Plano	Código	Descripción
312	7:215 – 66- 312- 1/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 1 de 11
313	7:215 – 66- 313- 2/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 2 de 11
314	7:215 – 66- 314- 3/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 3 de 11
315	7:215 – 66- 315- 4/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 4 de 11
316	7:215 – 66- 316- 5/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 5 de 11
317	7:215 – 66-317- 6/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 6 de 11
318	7:215 – 66- 318- 7/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 7 de 11
319	7:215 – 66- 319- 8/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 8 de 11
320	7:215 – 66- 320- 9/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 9 de 11
321	7:215 – 66- 321- 10/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 10 de 11
322	7:215 – 66- 322- 11/11	Red Primaria Aguas Lluvias en Cañete Lámina 11 de 11

y se detalla a continuación:

Colectores Existentes:

Sistema Tucapel (TUC):

- Colector Petit Laurent
- Colector Pje. Tres
- Colector El Dínamo
- Colector El Dínamo Ramal
- Colector Bonilla

Sistema Estero El Carmen (ELC):

- Colector Covadonga
- Colector Senda Uno
- Colector Esmeralda

Sistema Caillín Bajo (ECB):

- Colector Videla Sur Ramal
- Colector Ignacio Carrera Pinto

Canales Abiertos o Entubados Existentes:

Sistema Tucapel (TUC):

- Canal Víctor Jara Norte
- Canal Víctor Jara Poniente
- Canal Víctor Jara Oriente
- Foso Huillinco
- Foso P-520

Fecha: 10-01-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA

Tipo: Noticia general

Título: Decreto número 115, de 2024.- Aprueba Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvia de Cañete, Región del Biobío

Pág. : 79

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Sistema Estero El Carmen (ELC):

- Foso Ruta P-60 Norte
- Foso Ruta P-60 Oriente
- Foso Ruta P-60 Poniente
- Canal La Concepción
- Canal Ruta P60 Sur 1

Sistema Estero Caillín Alto (ECA):

- Canal Cañete Oriente

Obras de Infiltración y Almacenamiento o Retención Existentes:

Sistema Estero El Carmen (ELC):

- Estanque Caillín
- Estanque Estero El Carmen
- Humedal El Carmen

Sistema Tucapel (TUC):

- Parque Inundable Víctor Jara
- Estanque Las Dalías

Sistema Río Leiva Bajo (RLB):

- Plaza Inundable Sol Naciente

Sistema Estero Caillín Bajo (ECB):

- Estanque Cuatro Tubos

Cauces Naturales Existentes:

Sistema Tucapel (TUC):

- Estero Huillinco
- Quebrada Ceballos
- Quebrada UCSC
- Quebrada Huillinco Oriente
- Quebrada Huillinco Poniente Sur
- Quebrada Huillinco Poniente
- Quebrada Hospital

Sistema Estero El Carmen (ELC):

- Estero El Carmen
- Quebrada L. Martínez
- Quebrada El Carmen 1
- Quebrada El Carmen 2
- Quebrada El Carmen 3
- Quebrada El Carmen 4

Sistema Estero Caillín Alto (ECA):

- Quebrada Anique
- Quebrada Caillín Sur Poniente
- Estero Caillín

CVE 2593222

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Sistema Estero Aguas del Carmen (ADC):

- Estero Aguas del Carmen

Colectores Proyectos:

Sistema Tucapel (TUC):

- Colector Camilo Henríquez
- Extensión Colector Bonilla
- Colector Juan Pablo Segundo
- Colector La Granja
- Colector Lateral La Granja
- Colector Lateral Manuel Rodríguez Sur
- Colector Tucapel
- Colector Videla Poniente Centro
- Reemplazo Colector El Dínamo
- Reemplazo Colector Pje. Fresia
- Reemplazo Colector Segundo de Línea
- Reemplazo Colector Bonilla
- Reemplazo Colector Radonich
- Reemplazo Colector Pedro González
- Reemplazo Colector Hermanos Carrera
- Reemplazo Colector Nueva

Sistema Estero El Carmen (ELC):

- Colector Arturo Prat
- Colector Colo Colo Oriente
- Extensión Colector Covadonga
- Colector Covadonga Poniente
- Colector Diego Portales
- Colector Esmeralda Oriente
- Colector Esmeralda Poniente
- Colector José Miguel Carrera
- Colector Los Vilos
- Colector Paicavi
- Colector Río Leiva
- Colector Ruta P60-R
- Reemplazo Colector Covadonga
- Reemplazo Colector Esmeralda

Sistema Estero Caillín Bajo (ECB):

- Colector Cuatro Tubos
- Colector Mariñan
- Colector Refuerzo Ignacio Carrera Pinto
- Extensión Colector Videla Sur
- Reemplazo Colector Videla Oriente Ramal
- Reemplazo Colector Videla Sur
- Colector Condell

Sistema Río Leiva Bajo (RLB):

- Colector Estación
- Colector Gregorio Monedero Fernández
- Canal Arturo Pérez Canto

CVE 2593222

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 10-01-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA

Tipo: Noticia general

Título: Decreto número 115, de 2024.- Aprueba Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvia de Cañete, Región del Biobío

Pág. : 81

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Canales Projectados:

Sistema Tucapel (TUC):

- Canal Huillinco
- Reemplazo Canal Víctor Jara Norte
- Reemplazo Canal Víctor Jara Oriente
- Canal Lateral Víctor Jara
- Canal Descarga Colector La Granja

Sistema Estero El Carmen (ELC):

- Canal Ruta P516
- Canal Camino El Carmen
- Canal Camino Interior
- Canal CP1
- Canal CP2
- Canal CP2 Norte
- Canal CP4 Oriente
- Reemplazo Foso Ruta P60 Poniente
- Extensión Canal Ruta P60 Poniente
- Reemplazo Canal Ruta P60 Sur 1
- Reemplazo Canal Ruta P60 Sur 2

Sistema Estero Caillín Alto (ECA):

- Canal Caillín Alto
- Canal Caillín Norte
- Canal Camino Interior Norte
- Canal Camino Interior Sur
- Extensión Canal Cañete Oriente
- Canal Ruta P56

Sistema Estero Caillín Bajo (ECB):

- Canal Hernando de Magallanes

Sistema Estero Aguas del Carmen (ADC):

- Canal Camino a Reposo

Obras de Infiltración y Almacenamiento o Retención Projectadas:

Sistema Tucapel (TUC):

- Estanque Radonich
- Estanque Mariqueo

Obras de Mejoramiento de Cauces Existentes:

Sistema Estero El Carmen (ELC):

- Mejoramiento Estero El Carmen

Sistemas Estero Caillín Alto (ECA) y Estero Caillín Bajo (ECB):

- Mejoramiento Estero Caillín

Sistema Tucapel (TUC):

- Mejoramiento Estero Huillinco.

CVE 2593222

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo 3°.- La ubicación y dimensiones de las obras proyectadas en el estudio del Plan Maestro podrán ser modificados por la Dirección de Obras Hidráulicas, mediante estudios posteriores. Las modificaciones que se produzcan en la red primaria debido a los estudios mencionados, deberán ser aprobadas mediante resolución exenta emanada de la Dirección de Obras Hidráulicas. Una vez aprobadas las modificaciones se deberán adecuar los planos citados en el artículo 2° en lo que corresponda y deberán ser archivados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del presente decreto.

Artículo 4°.- En caso de proyectarse a futuro, dentro del área de estudio del Plan Maestro, desarrollos urbanos no considerados en el mismo, el desarrollador presentará el respectivo proyecto de evacuación y drenaje de aguas lluvias a la Dirección de Obras Hidráulicas, la que con estos antecedentes completará la definición de la red primaria, en base a los criterios previstos en el respectivo Plan Maestro, y dictará una resolución exenta adecuando, en lo que corresponda, los planos pertinentes, los que serán archivados en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 5°.- Para el buen funcionamiento de la red primaria y entendiendo el sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias como un sistema integral, el diseño de la red secundaria del sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias de la ciudad de Cañete, deberá ser concordante con la planificación definida en el Plan Maestro, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 letra g) del DL 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, modificado posteriormente por la ley N° 19.525 de 1997.

Cuando así lo justifiquen razones de carácter técnico, se podrán hacer modificaciones a la planificación de áreas aportantes definidas en el Plan Maestro, las que deberán ser aprobadas por resolución exenta emanada de la Dirección de Obras Hidráulicas. Una vez aprobadas las modificaciones se deberá adecuar el plano citado en el artículo 2° en lo que corresponda y deberá ser archivado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del presente decreto.

Artículo 6°.- Un ejemplar del documento denominado "Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de Cañete, Región de Biobío" quedará archivado en el Centro de Informaciones de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, para su consulta por terceros interesados en su estudio.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.